

18 AGO 2014

Firma Uros 14.04.

Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María - Lima Perú
T.: 2656000 / 2657000
www.essalud.gob.pe

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 400 -PE-ESSALUD-2014

Lima, 13. de agosto de 2014

CONSIDERANDO:



Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1256-PE-ESSALUD-2011 de fecha 11 de Noviembre del 2011, se designó a don **JAVIER JAIME GUZMAN CORTEZ**, en el cargo de dirección de Director del Hospital I Héroes del Cenepa, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Amazonas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 210-PE-ESSALUD-2008 de fecha 06 de Mayo del año 2008 se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones para las Redes Asistenciales Tipo "C" con Hospital Base de nivel I, constituyendo entre otras, la Red Asistencial Amazonas, la misma que comprende el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a don **JAVIER JAIME GUZMAN CORTEZ**, a efectos de que asuma las funciones del cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Amazonas;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a don **JAVIER JAIME GUZMAN CORTEZ**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1256-PE-ESSALUD-2011 de fecha 11 de Noviembre del 2011, en atención al cargo y nivel de dirección de Director del Hospital I Héroes del Cenepa, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Amazonas.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **JAVIER JAIME GUZMAN CORTEZ**, en el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Amazonas.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con don **JAVIER JAIME GUZMAN CORTEZ**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

13 AGO 2014

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL N° 003-SG-ESSALUD-2012

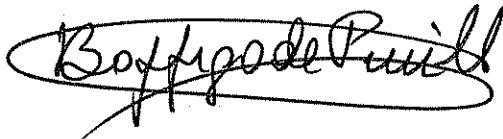


067-2014-1495

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 400 -PE-ESSALUD-2014

4. El mencionado funcionario deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



VIRGINIA BAFFIGO DE PINILLOS
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

13 AGO 2014

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL N° 003-SG-ESSALUD-2012